

CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE “THALES POR LA DIVERSIDAD”, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA Y THALES ESPAÑA GRP SAU.

Artículo 1.- Objeto de las Becas.

El objeto de la presente convocatoria es la asignación de las Becas “Thales por la Diversidad” para estudiantes de titulaciones de ingeniería de la UCLM, que hayan cursado el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación para financiar la matrícula en el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la UCLM.

Artículo 2.- Número y características de las Becas.

- Se convocan dos Becas, cada una de las cuales se destinarán a cubrir el coste total del Máster, y que tenga matrícula activa durante el curso 2020/21.
- Asimismo, los/as estudiantes que resulten beneficiarios de la Beca, podrán realizar prácticas remuneradas a jornada completa (900 €/mes), así como alta en la Seguridad Social en la empresa Thales España durante un mínimo de tres meses, una vez finalizado el Máster.

Artículo 3.- Requisitos.

Los/Las solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o un país con convenio de bilateralidad para el reconocimiento de la nacionalidad española.
- Ser menor de 30 años.
- Haber terminado los estudios de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación en el curso 2019-2020 en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Conocimiento de Idiomas:
 - Español: bilingüe o nativo
 - Inglés: mínimo nivel B2
 - Se valorará además el conocimiento de otros idiomas, con especial preferencia: francés, árabe y/o alemán.
 -

Artículo 4.- Solicitudes.

- **Plazo de solicitud:** desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2021.
- **Lugar de entrega y recepción de la solicitud:** Los/las candidatos/as podrán solicitar la Beca enviando un correo electrónico a THALES ESPAÑA: rrhh.spain@thalesgroup.com indicando en el Asunto: "Thales por la Diversidad".

Todas las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- DNI escaneado.
- CV actualizado.
- Datos de contacto (incluyendo teléfono y dirección de correo electrónico).
- Expediente académico de la carrera.
- Certificados de formación en idiomas u otras materias de interés.
- Copia posterior a la selección del Becado/a del recibo del abono del Máster.
- Certificado de discapacidad, en caso de poseerlo.
- Carta de motivación sobre el por qué solicita la Beca y las prácticas en Thales.

Para recabar más información sobre esta convocatoria los/las candidatos/as podrán ponerse en contacto con:

THALES ESPAÑA
Departamento de Recursos Humanos
Teléfono 912737200
e-mail: rrhh.spain@thalesgroup.com

Si una vez examinada la documentación recibida por parte de los/las candidatos/as se observaran errores, se solicitará que se subsanen en un plazo máximo de 10 días, de conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 5.- Régimen de incompatibilidades

La posesión de una Beca adjudicada al amparo de esta convocatoria es incompatible con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del adjudicatario/a. Igualmente, es incompatible con cualquier relación laboral o administrativa con la UCLM. Los/Las adjudicatarios/as suscribirán declaración responsable de no estar acogidos a un régimen de incompatibilidades que impida legalmente la adjudicación de la Beca.

Artículo 6.- Obligaciones de los/las beneficiarios/as de las Becas.

El/la beneficiario de la Beca se obliga a cursar estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la UCLM, lo que justificará cuando sea requerido para ello por la Universidad o por parte de Thales.

El/la beneficiario de la Beca desarrollará su labor con dedicación exclusiva sin que ningún otro compromiso, anterior o futuro, impida o dificulte, durante el periodo de vigencia de la misma, el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones contraídas.

Artículo 7.- Criterios de Selección.

Todas las solicitudes recibidas se estudiarán en función de los siguientes criterios de selección, en los que se tendrán en cuenta:

- Expediente académico.
- Superación de una entrevista personal con el área de selección de RRHH.
- Criterios de Diversidad:
 - Género: a igualdad de condiciones primará el género menos representado en la empresa.
 - Diferentes Capacidades: primará ser poseedor/a de alguna discapacidad física, psíquica o sensorial.
- La carta de motivación recibida al momento de aplicación a la Beca.
- Se valorarán, además:
 - Estancias en el extranjero (Erasmus / cursos académicos).
 - Conocimientos de francés, alemán o árabe.
 - Premios, méritos y reconocimientos.
 - Pertener a asociaciones estudiantiles, voluntariados, etc.

El sistema de baremación propuesto se ha distribuido de la siguiente manera:

- De 0 a 2 puntos, según nota media ponderada del expediente académico.
- De 0-3; puntuación obtenida en la entrevista personal.
- De 0-2 puntos por criterios de diversidad.
- De 0-3 puntos por carta de motivación y otros criterios.

Artículo 8.- Protección de Datos

Toda la documentación que se remita a Thales España grp SAU con CIF NIF: A-78634979 con sede social en la calle Serrano Galvache nº 56 – 28036 Madrid , según el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales, los datos personales (Curriculum Vitae, expediente académico) serán incluidos automáticamente en los ficheros correspondientes, bajo responsabilidad de Thales España grp SAU, con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección, Becarios, bolsas de trabajo y contrataciones que se lleven a cabo.

Y en prueba de conformidad con lo que se ha expuesto, se firma el presente acuerdo en todas sus páginas, en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Universidad de Castilla - La Mancha

Thales España GRP SAU